H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TIJUANA, B.C. (IMPAC)

XXII AYUNTAMIENTO
TIJUANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN, OBJETO SOCIAL, PATRIMONIO ATRIBUCIONES, ÓRGANO DE GOBIERNO, ÓRGANO DE VIGILANCIA Y PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

1.1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN

La importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal requiere promover de la cultura política: democracia participativa, evaluación y transparencia. Así mismo, exige generar en los ciudadanos una mayor confianza en las instituciones públicas, principalmente en aquellas que por su operación son más cercanas a la comunidad, asumiendo el compromiso de convertir esta instancia en un verdadero gobierno ciudadano.

Por lo que el Honorable Cabildo de Tijuana, al tomar en consideración la importancia que tiene la participación ciudadana en el ejercicio de Gobierno y con el objeto de apoyarla y promoverla, en reunión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2013 aprobó la creación del Organismo Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, Baja California" (IMPAC), con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de diciembre del 2013.

Asimismo en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2013 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de enero de 2014, se aprobó la reforma a los artículos 1, 2, 3, 6, 9, 10, 12, 14, 16, 20, 21, 22, 23 y 25 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

En relación al Reglamento Interno del Organismo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de julio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de agosto de 2014.

En sesión extraordinaria de Cabildo celebada el 07 de noviembre de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de noviembre de 2014, se aprobó la reforma, derogación y adición a los artículos 14, 15,16,17 y 30 del Reglamento Interno del IMPAC.

1.2 OBJETO SOCIAL

Es el Instituto mediante el cual se busca fomentar la integración de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y en la formulación de políticas públicas, a través de reuniones sectoriales y delegacionales en las cuales los ciudadanos son parte activa.

Siendo la actividad principal la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación entre los ciudadanos y con el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren la opinión y participación ciudadana a las decisiones de los asuntos públicos del municipio; con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y los ciudadanos, y la construcción de una administración municipal incluyente.

1.3 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que obtenga lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

Toda enajenación a título gratuito u oneroso de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, concesiones o derechos reales que afecten el patrimonio del IMPAC, solo podrá efectuarse previa aprobación de la Junta de Gobierno y del Cabildo, observando lo establecido en la legislación correspondiente.

1.4 ATRIBUCIONES

El Instituto Municipal de Participación Ciudadana, tiene las siguientes atribuciones:

I. Establecer políticas públicas que fomenten y organicen la participación ciudadana, y permitan una permanente colaboración entre sociedad y gobierno, para mejorar las acciones, proyectos y programas del ayuntamiento enfocados al desarrollo y bienestar de la ciudad y sus habitantes.

II. Realizar acciones de gestión y procuración de fondos que permitan al Instituto el acceso a mayores recursos económicos para el fomento de las actividades propias del organismo.

III. Promover la participación de la sociedad civil organizada en la planeación, implementación, supervisión y medición de las políticas públicas municipales, como agentes observadores para mejorar las condiciones de sus comunidades.

IV. Formalizar vínculos institucionales con la ciudadanía para unir esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas que más afectan a la población de Tijuana, de una manera organizada, rápida y eficaz.

V. Las demás que le sean asignadas por el Ayuntamiento referentes a la materia.

1.5 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en la estructura del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, y esta integrada por:

I. El Presidente Municipal, quien será el presidente de la Junta de Gobierno. En ausencia, del presidente Municipal, el Secretario de Gobierno, presidirá la Junta de Gobierno, en representación del Presidente Municipal, con derecho a voz y voto.

II. Tres Regidores Presidentes de las comisiones relacionadas con la actividad del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, que serán las siguientes; de Planeación del Desarrollo Municipal, Gobernación y Legislación, Equidad de Género con derecho a voz y voto.

III. Tres representantes propietarios que pertenezcan a organismos representativos de la sociedad, con derecho a voz y a voto, nombrados por el Ayuntamiento de Ternas propuestas por el Presidente Municipal, quienes duraran en su encargo o comisión, el termino establecido por el Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, B. C., y no podrán ser reelectos.

1.6 ORGANO DE VIGILANCIA

Corresponde al Síndico Procurador vigilar y evaluar la operación y el funcionamiento de las entidades paramunicipales, ejerciendo sus atribuciones por medio de auditorías e inspecciones técnicas para informarse de su operación administrativa y financiera, y en su ausencia, será reemplazado por la Sindicatura Social.

Para el ejercicio de sus funciones, el Síndico Procurador delegará en la figura del comisario el encargo de vigilar la administración de los recursos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana. El Comisario deberá estar presente en las sesiones de la Junta de Gobierno, así como llevar a cabo la realización de cualquier acto jurídico que tenga por objeto cumplir con las atribuciones y facultades del comisario.

1.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA

Para su funcionamiento y operación, el Instituto Municipal de Participación Ciudadana se regirá por:

I.- La Junta de Gobierno,
II.-Dirección General Ejecutiva,
III.-Un Comisario.

Para el ejercicio de las funciones de la Dirección General Ejecutiva y como estructura administrativa del organismo descentralizado, el Director General Ejecutivo, tendrá a su cargo tres Direcciones:

I. Dirección Administrativa
II. Dirección de Evaluación y Seguimiento
III. Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social

Las atribuciones de cada funcionario y empleado serán determinadas por el Reglamento Interno respectivo.

1.8 PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PUBLICA

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública del 1 de enero al 31 de enero del 2017.

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO:

L.A.E. Luis Alejandro García López

NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido elaborados observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armoniación Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, asimismo han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

2.2 INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES

Las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

2.3 RECONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

Para la preparación de la información financiera en lo relativo a ingresos y gastos, los ingresos son reconocidos y registrados contablemente en el periodo en que se realizan y los gastos son reconocidos y registrados sobre la base de lo devengado.

2.4 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Esta paramunicipal no maneja Moneda Extranjera.

2.5 OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la ley o leyes aplicables en materia laboral.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Está cuenta del Balance General representa el 62.84% del total del Activo y se integra de la siguiente manera:

Bancos	$	878,230.80	(1
Fondos Fijos	$	2,500.00	(2
	$	**880,730.80**	

1) Se integra de la siguiente manera:

Institución Bancaria	No. De Cuenta	Tipo de Moneda	Utilizada para:	Saldos
BANAMEX	7962339050	M.N.	Depósitos, pago de nomina y gasto corriente	$ 878,230.80

Al 31 de Diciembre 2017 se tiene 1 cheque en transito por un monto total de $ 156.97

2) Se integra de la siguiente manera:

RESPONSIBLE	Saldos
IVONNE CALDERON SOLORZANO	$ 2,500.00

NOTA 4 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO A CORTO PLAZO

Este rubro del balance representa el 0.0 % del total del activo, a continuacion se desglosa sus movimientos:

Cuentas por Cobrar a corto plazo			
Subsidios y Subvenciones	$	367,004.99	1)
Funcionarios y Empleados	$	-	
TOTAL	**$**	**367,004.99**	

1) Representa el subsidio por parte del H. Ayuntamiento de Tijuana a IMPAC por $ 367,004.99

NOTA 5 BIENES MUEBLES

A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este renglón del balance representa el 27.19% del total del activo, a continuacion se desglosa sus movimientos:

SALDO INICIAL	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2017
$ 358,481.55	$ 228,298.13	$ 205,706.85	$ 381,072.83

Muebles de Oficina y Estanteria	$ 146,321.51	(a
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	$ 225,820.48	(b
Otros mobiliarios y equipos de administración	$ 8,930.84	(c
TOTAL	**$ 381,072.83**	

a) Representa saldo, incluyendo compras de mobilario por 44,261.81
b) Representa saldo, inlcuyendo compras de equipo de computo por 175,105.48
c) Representa saldo, incluyendo compras de otros mobilairios por 8,930.84

ALTAS.

1.- Representa la compra de mobiliario, una mesa para sala de juntas, dos sillas y tres libreros, sillon por $44,261.81
2.- Representa la compra de rack de 19", accesorios para oficina una laptop, un servidor por $175,105.48
3.- Representa la compra de un microondas y un frigobar, ambos por $8,930.84

AJUSTE

1.- Represanta reclasificacion al gasto por ser menor 35 VSM por $67,854.99 y 137,851.86 por vida util agotada de bienes.

B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este renglón del balance representa el 2.13% del total del activo, a continuacion se desglosa sus movimientos:

SALDO INICIAL	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2017	
$ 9,279.20	$ 29,786.42	$ 9,278.20	$ 29,787.42	(a

a) Representa el saldo al cierre del ejercicio, inlcuyendo compras de equipo ducacional y recreativo

ALTAS.

1.- Representa la compra de cámara fotográfican, una pantalla y un proyector por $29,786.42

AJUSTE

2.- Representa la reclasificacion de1 activo menor a 35 vsm por $2,499 y vida util agotada de un proyecto powerlite por $6,779.2

C.- EQUIPO DE TRANSPORTE

Este renglón del balance representa el 10.7% del total del activo, a continuacion se desglosa sus movimientos:

SALDO INICIAL	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2017
$ 149,931.83	$ -	$ -	$ 149,931.83

Chevrolet Chevy 2008	$ 61,159.84
Chevrolet Equinox 2008	$ 88,771.99
TOTAL	**$ 149,931.83**

D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este renglón del balance representa el 6.28 % del total del activo, a continuacion se desglosa sus movimientos:

SALDO INICIAL	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2017
$ 33,810.83	$ 54,188.72	$ -	$ 87,999.55

Sistemas de aire acondicionado	$ 30,700.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	$ 50,699.54
Otros equipos	$ 6,600.01
TOTAL	**$ 87,999.55**

ALTAS

1.- Representa la compra de switch telesis 48 puertos por $32,784.5 y telefono cisco por $14,804.21, 2 carpas por 6,600.01

NOTA 6 ACTIVOS INTANGIBLES

SOFTWARE

Este renglón del balance representa el 4.2% del total del activo, a continuacion se desglosa sus movimientos:

SALDO INICIAL	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31-12-2017	
$ 19,191.62	$ 39,706.74	$ -	$ 58,898.36	(a

a) Representa el registro de un software $39,706.74

NOTA 7 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

Esta cuenta del balance representa el 13.33% del total del activo, a continuacion se desglosa sus movimientos:

A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Estantería	$	29,228.78
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	$	51,781.63
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	$	51.97
TOTAL	**$**	**81,062.38**

B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Depreciación Acumulada de Equipo y Aparatos audiovisuales	$	2,992.96
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	$	1,874.25
Depreciación Acumulada de Otros Equipos Moviliarios y Educacionales y recreativos	$	55.00
TOTAL	**$**	**4,922.21**

C.- EQUIPO DE TRANSPORTE

Depreciación Acumulada de Automóviles y Equipo de Transporte	$	89,959.09
TOTAL	**$**	**89,959.09**

D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado	$	9,210.00
Depreciación Acumulada de Equipo de comunicación y telecomunicación	$	1,660.03
TOTAL	**$**	**10,870.03**

NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

Servicios Personales por pagar a Corto Plazo:				
Sueldos por pagar a corto plazo	$	25,022.19	(1	
Gratificaciones de fin de año por pagar	$	193,187.67	(2	
Compensaciones	$	35,138.66	(3	
Seguridad Social y Seguros por Pagar	$	57,706.66	(4	
Otras prestaciones sociales y economicas por p	$	47,166.93	(5	
			$	358,222.11
Otras cuentas por pagar a corto plazo				
Proveedores por diverso por pagar	$	-		
Acreedores diversos por pagar a corto plazo	$	-		
			$	-
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo:				
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	$	35,045.50	(6	
Impuesto sobre nómina	$	-	(7	
otras cuentas por pagar	$	0.56	(8	
			$	35,046.06
TOTAL			**$**	**393,268.17**

1) Representa los resultantes de pago de nómina del 23 al 31 de Dic

2) Representa los resultantes de pago de aguinaldo segunda parte

3) Representa los resultantes de pago de nómina del 23 al 31 de Dic

4) Saldo de los descuentos realizados a los empleados para el pago de servicios medicos municipales por los meses del 2017.

5) Representa los resultantes de pago de nómina del 23 al 31 de Dic

6) Representa retencion de ISPT por $35045.5

7) Representa un adeudo que se debe al ayuntamiento por $ 0.56 pesos

NOTA 9 PATRIMONIO

Se integra de la siguiente manera:

Resultados de Ejercicios Anteriores	$	828,581.10	(1
Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro)	$	546,762.62	
	$	**1,375,343.72**	

1) Se compone de la siguiente manera:

Patrimonio al inicio del Ejercicio	$	828,581.10	
Efecto neto por ajustes a resultados de ejercicios anteriores	$	-	a)
	$	**828,581.10**	

a) afectación por reclasificación de activo menor a 35 VSM y cancelacion de cheques

NOTA 10 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este renglón del Estado de Actividades representa el 100% de los ingresos del IMPAC y se compone por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana, B. C. por concepto de subsidio contemplado en el presupuesto de egresos del Municipio aprobado por Cabildo, mediante ministraciones mensuales como a continuación se indica:

		ACUMULADO	
Subsidio del Ayuntamiento	$	7,433,771.57	(1
TOTAL	**$**	**7,433,771.57**	

1) Las aportaciones del H. Ayuntamiento se desglosa mensualmente de la siguiente manera:

MES	MONTO	MES	MONTO	MES	MONTO
Enero	$ 244,609.97	Junio	$ 528,920.87	Noviembre	$ 333,909.35
Febrero	$465,007.06	Julio	$ 463,397.07	Diciembre	$ 1,531,392.42
Marzo	$ 635,181.72	Agosto	$ 885,641.48		
Abril	$ 463,397.07	Septiembre	$ 479,747.55		
Mayo	$ 463,397.07	Octubre	$ 939,169.94		
					$ 7,433,771.57

NOTA 11 SERVICIOS PERSONALES

Este capítulo agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Instituto derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio, el cual se integra de la siguiente manera:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO DICIEMBRE 2017	
Sueldo tabular personal permanente	$ 74,604.58	$ 74,604.58	$ 99,626.96	$ 731,064.84	(a
Prima de antiguedad	$ -	$ 29,552.05		$ 29,552.05	
Prima vacacional	$ 64,776.30	$ -		$ 133,827.40	
Gratificación de fin de año	$ -	$ -	$ 623,935.82	$ 715,520.00	
Compensaciones	$ 110,704.86	$ 145,504.86	$ 145,843.52	$ 1,520,436.85	(a
Previsión social múltiple	$ 148,599.86	$ 148,599.86	$ 195,766.79	$ 1,924,325.76	(a
Otras prestaciones contractuales	$ -	$ -		$ 239,193.35	
Inscripción en cursos	$ -	$ -		$ 5,000.00	
TOTAL	**$ 398,685.60**	**$ 398,261.35**	**$ 1,065,173.09**	**$ 5,298,920.25**	

a) Representa las erogaciones efectuadas durante el ejercicio por concepto de sueldos pagados al personal del Organismo con 16 plazas autorizadas.

NOTA 12 MATERIALES Y SUMINISTROS

Este capitulo agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades, se integra de la siguiente manera:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO DICIEMBRE 2017	
Materiales y útiles de oficina	$ 3,758.98	$ 10,907.14	$ 29,903.94	$ 124,299.68	a)
Equipos menores de oficina	$ -	$ 4,770.57	$ -	$ 20,399.01	
Materiales y utiles de impresión y reproducc	$ -	$ -	$ 2,628.65	$ 4,051.15	
Materiales, útiles y equipo menores de tecnología de la información y	$ 28,454.85	$ 24,783.52	$ 8,555.99	$ 168,741.35	a)
Material impreso e informativo	$ -	$ -	$ -	$ 1,679.28	a)
Material de limpieza	$ 106.90	$ -	$ 7,123.66	$ 26,456.09	b)
Agua y hielo para consumo humano	$ -	$ -	$ 1,747.50	$ 6,595.50	
Artículos de cafeteria	$ 400.45	$ 3,165.89	$ 2,556.11	$ 14,129.98	
Cemento y Productos de concreto	$ -	$ -	$ 3,248.00	$ 3,248.00	
Cal, Yeso y Productos de Yeso	$ -	$ -	$ 7,589.88	$ 7,589.88	
Madera y productos de madera	$ 6,109.14	$ -	$ 1,630.86	$ 7,740.00	
material electrico	$ -	$ 3,420.00	$ 3,436.00	$ 11,577.30	c)
Articulos metalicos para la construcción	$ 2,618.70	$ -	$ 34,000.00	$ 36,618.70	
otros materiales y articulos de construccion y reparacion	$ 4,367.40	$ 11,255.77	$ 21,610.22	$ 52,969.20	d)
Medicinas y productos farmacéuticos	$ -	$ 580.00	$ -	$ 10,986.36	
Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados		$ 1,411.14	$ 25,842.25	$ 27,253.39	
Combustibles	$ 10,000.00	$ 30,000.00	$ 21,900.10	$ 136,163.06	e)
Lubricantes y aditivos	$ -	$ -	$ -	$ 3,438.05	f)
Refacciones y accesorios menores de edificios	$ -	$ -	$ 1,500.00	$ 4,452.20	
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion	$ -	$ -	$ -	$ 2,487.00	
Refacciones y accesorios menores de eq. de cómputo y tecnologias de la información	$ -	$ -	$ 6,993.19	$ 31,999.70	
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ -	$ -	$ -	$ 17,499.39	g)
refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefaccion y refrigeracion		$ 4,999.60	$ -	$ 4,999.60	
TOTAL	**$ 55,816.42**	**$ 95,293.63**	**$ 180,266.35**	**$ 725,373.87**	

a) Representa los gastos de adquisición, materiales diversos, papeleria y toners para las impresoras principalmente.
b) Representa el material de limpieza que se utiliza para mantenimiento del edificio.
c) Representa la compra de material electrico para remodelacion de oficinas.
d) Representa la compra de pintura para remodelacion de oficinas.
e) Representa la compra de vales de gasolina para unidades oficiales.
f) Representa lacompra de aceite para motor.
g) Representa el gasto de refacciones para los automoviles oficiales.

NOTA 13 SERVICIOS GENERALES

Son las asignaciones destinadas a cubrir el coso de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; asi como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, se integra de la siguiente manera:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO DICIEMBRE 2017	
Servicio telefónico tradicional	$ -	$ 4,892.06	$ 780.00	$ 22,190.02	
Serv. Acceso a internet, redes y procesamiento de información	$ -	$ -	$ -	$ 2,075.22	
servicio de arrendamiento	$ 2,958.83	$ 2,707.71	$ 1,266.33	$ 25,487.31	a)
Servicios legales y asesorias en materia juridica, economia y contable	$ -	$ 5,760.00	$ 18,840.00	$ 157,878.45	b)
Servicios de consultoria administrativa y procesos	$ 36,000.00	$ -	$ 9,000.00	$ 45,000.00	
servicios de consultoria en tecnologias de la informacion	$ 3,132.00	$ 30,000.50	$ 37,769.60	$ 70,902.10	
Servicio de apoyo administrativo y fotocopiado	$ 216.00	$ -	$ -	$ 4,935.90	
Servicios de impresión	$ -	$ -	$ 1,508.00	$ 39,244.47	c)
Estudios de mercado	$ 26,666.66	$ -	$ 26,666.94	$ 80,000.00	
Intereses, comisiones y servicios bancarios	$ 299.55	$ 553.38	$ 664.79	$ 12,740.57	d)
Seguros de bienes patrimoniales		$ 11,014.51	$ -	$ 11,014.51	
Instal. Reparación y mantto. de mobiliario y eq. administrativo	$ -	$ -	$ -	$ 4,999.97	
intalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	$ -	$ -	$ 10,788.00	$ 20,808.11	
Intalación, reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$ -	$ -	$ -	$ 17,499.76	e)
Intalación, reparación y mantenimiento de aire acondicionado	$ -	$ 22,115.40	$ -	$ 37,115.40	
servicios de fumigacion	$ -	$ 2,320.00	$ -	$ 7,319.60	
pasajes terrestres	$ -	$ 670.00	$ 670.00	$ 4,020.00	
peajes	$ -	$ -	$ 424.00	$ 840.00	
Viáticos en el pais	$ -	$ 175.50	$ 1,149.00	$ 2,063.00	
Impuestos y derechos	$ -	$ -	$ -	$ 650.00	
impuestos sobre nomina	$ 8,018.00	$ 18,648.00	$ 25,884.00	$ 127,989.95	
Otros servicios generales	$ 115.00	$ 9,841.20	$ 1,875.14	$ 41,267.02	f)
	$ 77,406.04	**$ 108,698.26**	**$ 137,284.80**	**$ 736,041.36**	

a) Representa la renta de la copiadora

b) representa el pago de honorarios a tecnico de el programa saacg.

c) Representa el pago de lonas en impresion digital, posters entre otros para foros de consulta publica.

d) Representa el pago por comisiones bancarias por manejo de cuenta.

e) Representa el pago de servicio mecanico a automoviles oficiales.

f) representa el pagoa cerrajero por aperturas de puertas.

NOTA 14 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Este renglón del estado de actividades se integra de la siguiente manera:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO DICIEMBRE 2017
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	$	29,302.22	$ 38,694.79	$ 126,673.47

a) Representa la depreciación de los bienes muebles de IMPAC correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

ELABORÓ
LIC. IVONNE CALDERÓN SOLORZANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

AUTORIZÓ
L.A.E. LUIS ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO